

**COMUNIDAD SUCESORAL DE TEMÍSTOCLES RINCÓN MARTÍNEZ**

Fecha de Apertura: 02 de junio de 2002

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los sucesores integrantes de la **COMUNIDAD DE HEREDEROS DE TEMÍSTOCLES RINCÓN MARTÍNEZ**, fallecido en Maracaibo, Estado Zulia el día 02 de junio de 2002, para una **REUNIÓN DE HEREDEROS y/o COMUNEROS** que se llevará a efecto el día **23 de mayo de 2024**, a las **tres de la tarde (3:00 p.m.)**, en la sede social de **LABORATORIOS RINCÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (LABRIN)**, situada en la siguiente dirección: **Avenida 98, número 140-535 de la Zona Industrial de Maracaibo, Estado Zulia**, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los siguientes puntos:

- a. Designación del representante de la comunidad, a los efectos previstos en los artículos 764 del Código Civil y 296 del Código de Comercio.
- b. Autorizar al representante que sea designado, con base a lo acordado en el literal a), para ejercer los derechos de voz y voto, en nombre de la comunidad, sobre los puntos que conformen el orden del día de las asambleas de accionistas, ordinarias o extraordinarias, que sean convocadas por las sociedades mercantiles en las que existan acciones en situación de comunidad proindivisa por causa de la muerte de Temístocles Rincón Martínez.
- c. Autorizar al representante que sea designado, con base a lo acordado en el punto anterior, a intervenir en las asambleas de accionistas de las sociedades mercantiles en las que existan acciones en situación de comunidad proindivisa por causa de la muerte de Temístocles Rincón Martínez, ejerciendo en nombre de la comunidad el derecho de voz y voto, en función de la re-composición del capital social afectado por los procesos de reconversión monetaria decretados en Venezuela, en los años 2008, 2018 y 2021, en forma tal que los capitales sociales de esas compañías sean expresados en un número de acciones que permita asignar a cada comunero un lote de acciones en números enteros, equivalente a la participación porcentual que individualmente le correspondía en esa comunidad sucesoral.

Maracaibo, 16 de mayo de 2024

**PATRICIA RINCÓN PAZ DE GARCÍA**  
C.I. V-7.617.347

**CARLOS EDUARDO RINCÓN PAZ**  
V-4.518.073